

INMOBILIARIA CAMINO VIEJO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, debidamente convocada en el Boletín Oficial Registro Mercantil del 10 de abril de 2006 y en el periódico ABC el 7 de abril de 2006 y celebrada el 18 de mayo de 2006, aprobó, por mayoría absoluta de los asistentes, su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse Inmobiliaria Camino Viejo, Sociedad Limitada, así como la aprobación de los nuevos Estatutos Sociales.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—El Administrador único Inmobiliaria Tejas Viejas de Madrid, Sociedad Limitada representado por Ana Pérez-Maffei Aguilar.—32.802.

2.ª 30-5-2006

INMOBILIARIA VALDELOBILLO, S. A.

Por acuerdo del Administrador único de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria y, a continuación, Extraordinaria, a celebrar ambas en el domicilio social de la entidad, sito en Cullera (Valencia), calle 25 d' Abril número 62, antes 74, para el día 29 de junio de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria y, si fuese preciso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del referido ejercicio social.

Tercero.—Aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar que, a partir de esta convocatoria, los accionistas tiene a su disposición, para su examen, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Orden del día de la Junta General Extraordinaria

Primero.—Propuesta de Aumento de Capital de la Sociedad en la suma de 30.050 euros, con prima de emisión aparte y modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Lectura del informe del Administrador que justifica el aumento de Capital.

Tercero.—Votación del aumento de capital.

Los socios podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de aumento y del informe justificativo en el plazo legal establecido.

Cullera, 25 de mayo de 2006.—El Administrador Único. Alejandro de Andrés Gilmartín.—34.154.

INSERT SISTEMAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

CONSULTING INFORMÁTICO NORMA, S. A.

Sociedad unipersonal
INFO 93, S. L.

Sociedad unipersonal

INFO 93 TRAINING CENTER, S. L.

Sociedad unipersonal

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

DE EQUIPOS AUTÓNOMOS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el accionista

único de la Sociedad Absorbente, «Insert Sistemas, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), y el Socio único o accionista único, según el caso, de las sociedades absorbidas «Consulting Informático Norma, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), «Info 93, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), «Info 93 Training Center, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) e «Investigación y Desarrollo de Equipos Autónomos, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), respectivamente, han acordado el 26 de mayo de 2005, su fusión mediante la absorción de «Info 93, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), «Info 93 Training Center, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), «Investigación y Desarrollo de Equipos Autónomos, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) y «Consulting Informático Norma, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) por parte de «Insert Sistemas, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), con la consiguiente disolución sin liquidación de todas las sociedades absorbidas, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid y Barcelona, 26 de mayo de 2006.—Hervé Lefebvre, representante de «Altran Estudios Servicios y Proyectos, S. L.», Administrador único de todas las sociedades fusionadas.—33.763. 2.ª 30-5-2006

INSTITUTO DE MARKETING DEL PAÍS VASCO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Que en la pieza de ejecución número 58/2005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Esther Ibarlucea Bustamante, contra la Empresa «Instituto de Marketing del País Vasco, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s Empresa/s «Instituto de Marketing del País Vasco, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 499,58 euros de principal, más la de 50,00 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 8 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—31.339.

INTECOP ANDALUCÍA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Sevilla, avenida Eduardo Dato, 53, el próximo día 7 de julio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 8 de julio de 2006, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social, y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía, comprensivas del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aumento, en su caso, del capital social de la compañía mediante la emisión de nuevas acciones nominativas, en su caso, a la par, a desembolsar parcialmente, del mismo valor nominal que las actuales, y con

previsión expresa de suscripción incompleta. Modificación, en consecuencia, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda que a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos contables y sociales del ejercicio de 2005 que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 19 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Rodríguez Chiachio.—32.247.

INTELLIGENT SOFTWARE COMPONENTS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Hotel «Novotel Barcelona Sant Cugat», ubicado en Sant Cugat del Vallès, 08190 Barcelona, Plaza Xavier Cugat, s/n, a las 15:00 horas del día 30 de junio de 2006, en primera convocatoria, o, en el mismo lugar y hora del día siguiente 1 de julio de 2006, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, verificadas, juntamente con el informe de gestión, por el Auditor de Cuentas, así como del informe referente a negocios sobre acciones propias de la Sociedad, resolución sobre la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al referido ejercicio, y censura de la gestión social.

Segundo.—Propuesta y, en su caso, aprobación de la concreción de la retribución de los Consejeros.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por la Sociedad, dentro de los límites y requisitos legales.

Cuarto.—Propuesta y, en su caso, aprobación de la modificación de los artículos 22, 26, y 32 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, ejecución, y subsanación de los acuerdos de la Junta General de Accionistas.

Sexto.—Redacción, lectura, y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General de Accionistas.

Derechos de información y asistencia: En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, y el Informe de Auditoría, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

A los efectos oportunos se comunica que tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones de la Sociedad que las tengan inscritas en el respectivo registro, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, pudiendo estar representados en la forma autorizada por la Ley.

En cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Previsión de celebración de la Junta: Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es